SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000109

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.001812

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ente el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de marzo del 2011, que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos de RADIO-HIT S.A.

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 1482 de 26 de abril de 2011 y la Dirección de Inspección mediante memorando No. 0236 de 6 de abril de 2011, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD $ 5. 240,00 a USD $ 150.000,00; y, la reforma de estatutos de RADIO-HIT S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Segundo y Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 26 de Abril de 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Certifico que es fiel copia del original
03 JUN 2011
SECRETARIO GENERAL

EXP. 47714
Tr. 01.1.11.000306

Con esta fecha queda *INSCRITA la presente Resolucion*, bajo el No. 1787
del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 142
se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 874 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, 02 JUN 2011

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO